



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO SUSTANCIACIÓN NÚMERO 0214
Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)
RADICADO 0500131050132020022800

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por CARLOS ANDRÉS GALLEGOS GALLEGOS, JOHN BAYRON PENAGOS TORO, JUAN CARLOS MADRID CATAÑO, ELKIN ALBERTO ECHAVARRIA MARÍN, HILDA JANETH ZAPATA, JEISON YARLEY SÁNCHEZ GÓMEZ, JHON JAIRO CORREA ÁLVAREZ, MARLON STEVE LEGUIZAMÓN CARRANZA, OSCAR DARIO MADRID CATAÑO, JUAN FELIPE SALDARRIAGA Y MARTÍN HORACIO ALZATE MEJÍA en contra de REDES Y EDIFICACIONES S.A y UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A, y en cual participa SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A en calidad de llamado en garantía, atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado judicial de Redes Y Edificaciones S.A, relacionada con el otorgamiento de un término adicional para dar respuesta al requerimiento que se le hizo a su representada por medio de oficio, se tiene para decir, que el Despacho accede a lo solicitado, por ello, se le otorga un término adicional de veinte (20) días a la codemandada para que cumpla la carga impuesta.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: ballesteroslopeznotificaciones@gmail.com ; cballest@hotmail.com ;
notificaciones@allabogados.com ; notificaciones@allabogados.com ; pabloduquesanchez@hotmail.com
; gloriaerestrepo@une.net.co ; notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
9/03/2022, conforme al Decreto 806 de 2020,
consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13](#)
[LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **586fcd2adf0f5b171d7daf683e17be03cfc0bfbe85972b3906029417748075b0**

Documento generado en 08/03/2022 08:52:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>